Mendoza, 06 de junio de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0010180/2018 y la Nota CUY: 0042300/2017, en los cuales ***Sra. María Cecilia GUARDATTI,*** solicita adscripción al espacio curricular **"Práctica Profesional e Investigación Educativa Terapéutica II: El Ámbito Hospitalario"**, perteneciente a la **Licenciatura en Terapia del Lenguaje**, y

CONSIDERANDO:

Que, la ***Prof. Cristina Elisabeth GUTIERREZ*** y el Departamento de Ciencias del Lenguaje, aceptan la solicitud de Adscripción.

Que, a fs. 3 a 5, se adjunta historia académica de la ***Sra. María Cecilia GUARDATTI.***

Que, la Secretaria Académica, autoriza el pedido fuera de término.

Que a fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos en su reunión del día 24 de mayo de 2018, sugiere al Consejo Directivo, aprobar el pedido de adscripción realizado por ***María Cecilia GUARDATTI*** al espacio curricular: **"Práctica Profesional e Investigación Educativa Terapéutica II: El Ámbito Hospitalario"** del Departamento de Ciencias del Lenguaje, en virtud de los informes favorables de la Profesora Titular y el Departamento respectivo.

Que, en fs. 06, el Consejo Directivo, en su sesión del día 31 de mayo de 2018, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Designar en la Categoría Estudiante Adscripto Ad Honorem en la Facultad de Educación, al ***Sra. María Cecilia GUARDATTI (D.N.I Nº 37.514.211)*** en el espacio curricular: **"Práctica Profesional e Investigación Educativa Terapéutica II: El ámbito hospitalario"**, por haber cumplimentado lo establecido en la Ordenanza Nº 08/09-CD y teniendo en cuenta los informes favorables de la Profesora Titular y el Departamento respectivo.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA L. SIST
Secretaria Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 385